

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Universidad Complutense de Madrid

- 32** *EXTRACTO de la Resolución de 22 de octubre de 2024, del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca la concesión de premios a los estudiantes de primero de grado o doble grado matriculados en el curso 2024-25 en centros UCM, que hayan resultado ganadores de las fases finales de olimpiadas científico-académicas en 2024.*

BDNS: 793095

De conformidad con lo previsto en los arts. 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid.

Primero

Convocatoria

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva la concesión de premios a estudiantes de primero de grado o doble grado matriculados en la Universidad Complutense de Madrid en el curso 2024-25, que hayan resultado ganadores de las fases finales de olimpiadas científico-académicas en 2024.

Segundo

Características del premio

El premio consistirá en un diploma acreditativo, anotación en el expediente académico del estudiante y, según la posición ganada en la olimpiada, la exención del precio público de la matrícula en el curso 2024-25 que corresponda.

El gasto máximo de la convocatoria no podrá exceder de 10.000 euros.

Tercero

Solicitudes

La solicitud deberá realizarse mediante instancia general disponible en la página web de la UCM en la sede del registro electrónico, siendo el plazo de presentación de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria en la web de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, a 22 de octubre de 2024.—El Rector, P. D. (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio), la Vicerrectora de Estudiantes, Rosa María de la Fuente Fernández.

(03/17.468/24)

